

DECRETO N° **3136**
TEMUCO, **08 SEP 2022**

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 del 16/12/2021
2. El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1437 de fecha 02 de mayo del 2022, que aprueba la actividad denominada Talleres de Artes y Oficios Mapuche a través de una Escuela Itinerante.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 31 de mayo del 2022, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022 en el sentido de traspasar la dependencia del Programa Oficina de Asuntos Indígenas a Administración Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1988 de fecha 14 de junio de 2022, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1437 de fecha 02 de mayo de 2022 que posterga la fecha de realización de actividad Talleres de Artes y Oficios Mapuche
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el decreto alcaldicio N° 1988 de fecha 14 de junio del 2022, que modifica la fecha de ejecución de la actividad aprobada mediante el decreto alcaldicio N°1437 de fecha 02 de mayo de 2022 denominada Talleres de Artes y Oficios Mapuche a Través de una Escuela Itinerante, dada la necesidad de modificar nuevamente la fecha en que se realizará la actividad.

DECRETO:

1. Modifíquese el decreto alcaldicio N° 1988 de fecha 14 de junio del 2022, que modifica la actividad aprobada mediante el decreto alcaldicio N°1437 de fecha 02 de mayo de 2022 denominada Talleres de Artes y Oficios Mapuche a Través de una Escuela Itinerante, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha	Agosto a Octubre de 2022.
-------	---------------------------

Debe decir:

Fecha	Septiembre a Noviembre de 2022.
-------	---------------------------------

2554217

2. En todo lo demás manténgase sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°1437 de fecha 02 de mayo del 2022, que aprueba la actividad denominada Talleres de Artes y Oficios Mapuche a Través de una Escuela Itinerante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMF / rav

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Of. Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

